CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CONSORCIO MAB INGENIERIA

WWW.MAB.COM.CO
Av. El Dorado N° 69-76
Torre 3 Ofic. 501
Bogotá D.C. - Colombia

CONTACTO:

CERTIFICACIÓN Y PAZ Y SALVO APORTE PARAFISCAL FIC

La Suscrita directora Financiera y Contadora de CONSORCIO MAB INGENIERÍA.
NIT 901.784.041-4

En mi condición de contadora de **CONSORCIO MAB INGENIERÍA** identificado con **NIT 901.784.041-4** debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 32 y 33 de la Ley 789 de 2002 cuenta con la cuota de aprendices SENA, por tal razón el consorcio se encuentra exonerado del aporte al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) pagados por la compañía en los últimos 6 meses. Adicionalmente, el consorcio no está obligado a tener revisor fiscal.

Dada en Bogotá D.C., al primer día (18) del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ
Representante Legal
CC. 79.545.196

LEICY YOANA MUÑOZ GOMEZ
Directora Financiera
TP: 187811
C.C: 1.019.025.896

Bogotá D.C., 18 de septiembre del 2025

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Calle 22 # 6-27
Ciudad

Contrato de Interventoría No. IDU-2420-2024: ""INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

Yo ARIEL ALBERTO CORREDOR GÓMEZ, identificado con C.C: 79.545.196 de Bogotá D.C, en mi condición de representante legal del CONSORCIO MAB INGENIERÍA identificado con NIT 901.784.041-4, certifico bajo gravedad de juramento certifico el pago de obligaciones laborales tales como salarios, pago de aportes de seguridad social (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación familiar) pagados por la compañía a en los últimos 6 meses.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,

ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ
Representante Legal
CC. 79.545.19

LEICY YOANA MUÑOZ GOMEZ
Directora Financiera
TP: 187811
C.C: 1.019.025.896

CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MAB INFRAESTRUCTURA

WWW.MAB.COM.CO
Av. El Dorado N° 69-76
Torre 3 Ofic. 501
Bogotá D.C. - Colombia

CONTACTO:

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MIGUEL ÁNGEL BOTERO GIRALDO** identificado con C.C. 79.264.753 de Bogotá D.C. en mi condición de Representante Legal (S) de **MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.** identificada con **NIT. 901.303.734-7** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de obligaciones laborales del personal contratado, aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC y Caja de Compensación Familiar) y salarios pagados por la compañía en los últimos 6 meses.

Adicionalmente, la empresa no está obligada a tener revisor fiscal según el artículo 13 parágrafo 2 de la ley 43 de 1990 y el decreto 2020 de 2009 art 1.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., al primer dia (18) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

MIGUEL ÁNGEL BOTERO G.
Representante Legal

LEICY YOANA MUÑOZ GOMEZ
Directora Financiera
TP: 187811
C.C: 1.019.025.896

CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MAB INGENIERIA DE VALOR

WWW.MAB.COM.CO
Av. El Dorado N° 69-76
Torre 3 Ofic. 501
Bogotá D.C. - Colombia

CONTACTO:

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ** identificado con C.C. 79.545.196 de Bogotá D.C. en mi condición de Representante Legal (S) de **MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.** identificada con **NIT. 900.139.110-5** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá y yo, **LINA MARCELA ESCOBAR QUIMBAYA** en calidad de revisor fiscal con tarjeta profesional **No. 291559-T**, certifico el pago de obligaciones laborales del personal contratado, aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC y Caja de Compensación Familiar) y salarios pagados por la compañía en los últimos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., al primer dia (18) del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ
Representante Legal

LINA MARCELA ESCOBAR QUIMBAYA
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 291559-T
Designado por P&T Servicios Contables S.A.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.233.500.548**

ESCOBAR QUIMBAYA
APELLIDOS

LINA MARCELA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1998**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-OCT-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00870668-F-1233500548-20161213 0052530336A 2 47418620

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

291559-T



LINA MARCELA
ESCOBAR QUIMBAYA
C.C. 1233500548
RES. INSCRIPCION 3197 DEL 14/12/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

314543 334422

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5E9C89FAF67BD67A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA ESCOBAR QUIMBAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1233500548 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 291559-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MAB SERVICIOS

WWW.MAB.COM.CO
Av. El Dorado N° 69-76
Torre 3 Ofic. 501
Bogotá D.C. - Colombia

CONTACTO:

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ** identificado con C.C. 79.545.196 de Bogotá D.C. en mi condición de Representante Legal (S) de **MAB SERVICIOS S.A.S.** identificada con **NIT. 900.787.019-1** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá y yo, **LINA MARCELA ESCOBAR QUIMBAYA** en calidad de revisor fiscal con tarjeta profesional **No. 291559-T**, certifico el pago de obligaciones laborales del personal contratado, aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC y Caja de Compensación Familiar) y salarios pagados por la compañía en los últimos 6 meses. Mi firma como revisor fiscal, se limita a la información de carácter contable, según la Ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., al primer dia (18) del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ
Representante Legal

LINA MARCELA ESCOBAR QUIMBAYA
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 291559-T
Designado por P&T Servicios Contables S.A.S.

CERTIFICACIÓN Y PAZ Y SALVO APORTE PARAFISCAL FIC

El Suscrito Revisor Fiscal de MAB SERVICIOS S.A.S.
NIT. 900.787.019-1

En mi condición de revisor fiscal de la compañía **MAB SERVICIOS S.A.S.** identificada con **NIT. 900.787.019-1** debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 32 y 33 de la Ley 789 de 2002 cuenta con la cuota de aprendices SENA, por tal razón la empresa se encuentra exonerada del aporte al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) pagados por la compañía en los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá D.C., al primer dia (18) del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

LINA MARCELA ESCOBAR QUIMBAYA
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 291559-T
Designado por P&T Servicios Contables S.A.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.233.500.548**

ESCOBAR QUIMBAYA
APELLIDOS

LINA MARCELA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1998**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-OCT-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00870668-F-1233500548-20161213 0052530336A 2 47418620

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

291559-T



LINA MARCELA
ESCOBAR QUIMBAYA
C.C. 1233500548
RES. INSCRIPCION 3197 DEL 14/12/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

314543 334422

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5E9C89FAF67BD67A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA ESCOBAR QUIMBAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1233500548 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 291559-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *